

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN
LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Tipo de Norma: DECRETO EJECUTIVO

Número: 98

Referencia:

Año: 2004

Fecha(dd-mm-aaaa): 23-08-2004

Título: POR EL CUAL SE PRORROGA EL PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, CONVOCADAS POR EL ORGANO EJECUTIVO MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO No. 86 DE 4 DE AGOSTO DE 2004 Y PRORROGADA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO No. 91 DE 12 DE AGOSTO DE 2004

Dictada por: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Gaceta Oficial: 25122

Publicada el: 24-08-2004

Rama del Derecho: DER. CONSTITUCIONAL, DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Asamblea Legislativa, Inmigración, Nacionalidad y ciudadanía, Poder Ejecutivo

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.486

Rollo: 537

Posición: 1762

**DECRETO EJECUTIVO N° 98
(De 23 de agosto de 2004)**

“Por el cual se prorroga el periodo de sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, convocadas por el Órgano Ejecutivo mediante Decreto Ejecutivo No.86 de 4 de agosto de 2004 y prorrogada mediante Decreto Ejecutivo No. 91 de 12 de agosto de 2004”

**LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA
En uso de sus facultades constitucionales,**

DECRETA

ARTICULO UNICO: Prorrogar del Martes 24 de agosto al Lunes 30 de agosto de 2004, inclusive, el periodo de sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, convocadas por el Órgano Ejecutivo mediante Decreto Ejecutivo No.86 de 4 de agosto de 2004 y prorrogada mediante Decreto Ejecutivo No. 91 de 12 de agosto de 2004; para considerar el siguiente tema:

1. Proyecto de Ley “Por la cual se dicta la Ley de Migración y Naturalización”

Dado en la ciudad de Panamá a los 23 días del mes de agosto de dos mil cuatro (2004).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

**MIREYA MOSCOSO
Presidenta de la República**

**MIRNA PITTI DE O'DONNELL
Ministra de la Presidencia**